

## ***Antecedentes.***

Desde mediados del pasado mes de marzo, como consecuencia de la pandemia generada por el COVID 19, la sociedad española ha sufrido una serie de restricciones en sus hábitos de interrelación social que han afectado al normal desarrollo de nuestras vidas. Desde el pasado 16 de marzo y hasta el 22 de mayo padecimos un estado de confinamiento decretado por el gobierno de España; como consecuencia de esta situación el trabajo diario administrativo y docente de nuestro Centro Asociado se vio seriamente afectado. A modo de resumen conviene recordar que en este período se cerró el Centro y la Biblioteca Universitaria Municipal; las tutorías presenciales pasaron a ser online, emitiendo los tutores desde sus casas y despachos y el PAS pasó a realizar su trabajo diario en la modalidad de teletrabajo desde sus propios domicilios.

A partir del 25 del pasado mes de mayo, una vez el gobierno de España levantó el confinamiento, la actividad administrativa del Centro Asociado volvió a retomarse paulatinamente y la actividad docente finalizó en la modalidad telemática. El centro se preparó entonces para recibir a aquellos estudiantes de grado, máster e idiomas que demandaban ayuda tecnológica para llevar a cabo los exámenes de junio en la plataforma telemática AvEx desarrollada por la UNED. Por todo ello, y pensando también en los estudiantes del curso de acceso para mayores de 25/45 años y los de Pruebas de Competencias Específicas que realizarían sus exámenes presenciales en nuestro centro en la primera quincena del pasado mes de julio y en la primera del mes de septiembre, el equipo directivo del centro, que se mantuvo en contacto durante todo el período de cierre con dos reuniones semanales de coordinación vía Teams, determinó la realización de las siguiente acciones:

- Desinfección de todas las dependencias del edificio por parte del Consorcio de Seguridad y emergencia de Lanzarote, incluida la Biblioteca Universitaria Municipal.
- Instalación de mamparas de metacrilato en los puestos de atención del PAS, coordinaciones y de la biblioteca.
- Puesta en uso de un dispensador de gel hidrológico a la entrada del edificio.
- Material de limpieza y desinfección en todos los despachos.
- Limitación de aforo en el Aula Magna donde se realizaron los exámenes presenciales.
- Compra de mascarillas para uso de cualquiera de los presentes en el edificio así como material desinfectante.
- Y barreras visuales de limitación de acceso a las instalaciones.

Para la Biblioteca Universitaria Municipal el equipo directivo, siguiendo como en el caso anterior las recomendaciones de la Sede central y del Campus Sur, decidió la apertura del servicio de préstamos de material bibliográfico; no abrir las salas de lectura por razones obvias y restringir el paso al interior de las instalaciones solo para las colaboradoras de la biblioteca y la limpiadora.

### ***Plan de Contingencia***

A partir de aquí, el presente documento trata de establecer las líneas básicas de actuación por parte de toda la comunidad educativa de nuestro Centro Asociado ante el reinicio de actividades que le son propias, y teniendo muy en cuenta que las mismas son susceptible de sufrir modificaciones que atiendan, en todo momento, a las indicaciones, regulaciones y normas dictadas por las autoridades sanitarias competentes ante la evolución nacional, autonómica, insular y municipal de la pandemia motivada por el COVID 19.

Las medidas que se describen a continuación tienen como referencia la normativa de aplicación general que se indica:

- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- INSST. “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2)”.
- Ministerio de Sanidad. “Nota interpretativa de los escenarios de riesgo de exposición”.
- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- R. D. 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Así como todas aquellas resoluciones y recomendaciones de los órganos de gobierno de esta universidad y las directrices y comunicaciones del servicio de prevención de riesgos laborales.

Para la correcta aplicación y evaluación de las medidas de protección COVID 19 en todas las dependencias del Centro Asociado, se mandata al secretario a coordinar las actuaciones y realizar el seguimiento de las mismas.

Este Plan de contingencia para el reinicio de actividad administrativa, lectiva y cultural gira en torno a:

1. La apertura de las dependencias para atención e información a nuestros estudiantes, manteniendo e incrementando las medidas de seguridad e higiene adoptadas para la apertura del pasado mes de mayo con la formación on-line.

Medidas adoptadas para la protección del personal y los usuarios ante la reapertura de la atención presencial:

- Mamparas de separación entre la persona del PAS que atiende a un usuario.
- Dispensador de gel higienizante de manos para PAS y usuarios a la única entrada del centro.
- Mascarillas higiénicas para PAS y casos puntuales de usuarios.
- Material de desinfección en todos los despachos.
- Cartel de uso obligatorio de mascarilla (entrada única).
- Cartel de uso de gel higienizante (entrada única).
- Carteles advirtiendo que hay que mantener la distancia de seguridad.

Todo miembro del PAS y el personal de Dirección y Coordinación que se encuentra trabajando en cualquiera de sus dependencias tendrá puesta su mascarilla y, si lo desea, guantes. Estará ubicado en su mesa habitual desde donde podrá cumplimentar su control de asistencia. En todo, caso se guardará la distancia de al menos 1,5 metros entre el personal y los estudiantes usuarios en general.

De la misma manera, el personal docente (tutore/as) y los estudiantes están obligados al uso de mascarillas y a guardar la distancia social en el aula y todas las dependencias.

Se establece un refuerzo de la limpieza del centro con especial incidencia en la limpieza frecuente de los servicios existentes, así como en la desinfección de los espacios utilizados por el tutor y los estudiantes en cada una de las sesiones de tutorías semanales. Además, se determina la realización de una adecuada gestión de los residuos relacionados con la COVID 19, para lo cual el Centro Asociado les dotará de los medios necesarios.

## Medidas de actuación ante un posible caso de COVID 19

Ante la posible presencia en el Centro Asociado de un caso de alguno de sus trabajadores, personal de dirección o coordinación académica o de algún docente se seguirá el siguiente proceso de actuación:

El afectado o afectada lo pondrá, de forma inmediata, en conocimiento de la dirección del Centro Asociado.

La dirección lo pondrá en conocimiento, según proceda, del servicio de riesgos laborales o instará a que el afectado/a lo ponga en conocimiento del sistema sanitario del que dependa.

La dirección del Centro Asociado adoptará todas las medidas necesarias para evitar la propagación de la enfermedad COVID 19 y todas aquellas que les sean transmitidas por los servicios sanitarios correspondientes.

La dirección del Centro Asociado instará al refuerzo en el uso de material de protección (mascarillas especiales, gel, guantes,...) a todo el personal que haya podido tener contacto estrecho con el posible COVID 19.

La dirección del Centro Asociado reincorporará a sus actividades propias al afectado o afectada por COVID 19 cuando las autoridades sanitarias correspondientes así se lo indiquen y tomará las medidas previas que a juicio de esas autoridades sanitarias le hayan comunicado.

## 2. Ofrecer el servicio de préstamo de libros de nuestras bibliotecas.

Todas las medidas preventivas descritas en el punto anterior de este documento le serán de aplicación a las dependencias de la biblioteca que además trabaja con las siguientes directrices:

- Los usuarios no pueden acceder a la biblioteca ni utilizar ninguno de sus recursos (salas, ordenadores, etc.).

- Los préstamos de libros se hace por un periodo mínimo de una semana prorrogable.
- En los espacios dedicados a estos préstamos se guardarán todas las medidas de distancia y protección indicadas en el punto anterior de este documento.
- Para las devoluciones se seguirá un protocolo que preserve la seguridad de usuarios y personal de la Biblioteca Universitaria Municipal. Para los usuarios se les pedirá que lleven los libros a devolver metidos en bolsas de plástico y el personal depositará esas devoluciones en cajas habilitadas al efecto y en las que permanecerán en cuarentena durante una semana (atendiendo a la recomendación de la Biblioteca Nacional de España del pasado mes de agosto) con indicación de fecha de devolución y fin de cuarentena

### 3. Disponer las aulas para la llegada de los estudiantes presenciales.

Siguiendo los criterios recogidos en el documento “Adaptación de la Enseñanza. Curso 2020/21 UNED”, Las tutorías presenciales que se ofrecen en el centro Asociado se impartirán online en todos los casos; es decir, todos los estudiantes tendrán la posibilidad de seguir las tutorías desde su casa u otro lugar. En el mismo documento se recoge que “La asistencia presencial a estas tutorías será posible para los estudiantes que desean asistir presencialmente, siempre que las instalaciones del Centro Asociado cumplan con todas las normas sanitarias de su Comunidad Autónoma (amplitud de salas suficiente para asegurar la distancia interpersonal; protocolo de limpieza adecuado, etc.) y siempre que la situación sanitaria de la Comunidad Autónoma lo permita”. Por esos motivos el Centro determinó la presencialidad de las clases del Curso de Acceso para Mayores de 25/45 años; la UNED Sénior y aquellas asignaturas de grados cuyos tutores solicitaran su realización en las aulas; en todas ellas se ha llevado a cabo una limitación de aforo para cumplir con las distancias de seguridad frente a la exposición al coronavirus. De esta manera, la distribución del horario de clases se ha

establecido determinada por el protocolo de limpieza posible y adecuado y con un criterio principal: un espacio-un uso diario.

Los tutores que asistan a impartir sus sesiones semanales de tutoría lo harán exclusivamente en el aula que les ha sido asignada; en el aula tendrá puesta su mascarilla y si lo desea guantes. Mantendrán una correcta ventilación del aula y para ello dejarán las ventanas y puerta abiertas (al menos durante 15 minutos en cada sesión de tutoría). Además, dispondrá de una plantilla para recoger nombre y apellidos de todos los estudiantes asistentes. Estos ocuparán los espacios asignados en el aula que estará en relación con el aforo máximo permitido para guardar la distancia social, no permitiendo que este se sobrepase. Por último, el profesorado informará al equipo de dirección si se observase algún síntoma compatible con el COVID 19 propio o de alguno de los asistentes a sus sesiones de tutoría.

4. Estar preparados, por si la evolución del COVID 19 lo requiere y las autoridades sanitarias así lo deciden, para combinar el teletrabajo con la presencialidad del PAS en las dependencias.

Difusión y cumplimiento de este Plan de Contingencia.

El presente “Plan de Contingencia” antes de su difusión ha sido conocido por todo el PAS y el personal directivo y de coordinaciones del Centro Asociado que ha podido aportar sus sugerencias al mismo. Se le dará publicidad en la página web del Centro Asociado para que sea conocido por los patronos de la Fundación, todas las empresas que le prestan sus servicios, los docentes del centro y, especialmente, por sus estudiantes.

Este documento podrá ser objeto, en cualquier momento, de actualización atendiendo a las indicaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias competentes.

En Arrecife de Lanzarote 09 de octubre de 2020